

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Murcia

5097 Autos 1.613/2009.

76000J

N.I.G.: 30030 42 1 2009 0017182

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1.613/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Deutsche Bank Sociedad Anónima Española.

Procurador: Álvaro Conesa Fontes.

Contra: Emeka Iwuoha.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la del tenor literal siguiente:

Decreto:

Secretaria Judicial, M.^a Carolina Álvarez Galindo.

En Murcia, a 8 de abril de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- Por el Procurador D. Álvaro Conesa Fontes en nombre y representación de Deutsche Bank Credit S.A., se formuló procedimiento Judicial sumario al amparo de lo establecido en los artículos 681 y siguientes de la LEC, exponiendo en síntesis: que por escritura pública otorgada ante el Notario de Murcia D. Manuel Miñarro Muñoz con fecha 3 de agosto de 2007 y número de su Protocolo 3078, su representado de una parte y de otra parte Emeka Iwuoha Iwuoha, concertaron un préstamo con garantía hipotecaria de la siguiente finca

Urbana número nueve: Vivienda sita en la zona que se identifica con la letra A, del Bloque al que corresponde en la segunda planta de viviendas, a la izquierda, subiendo, es de tipo B, y se identifica con la letra del Bloque; situado en Alcantarilla, pago de la-Estación y del Calvario, hoy calle del Compositor Albéniz, donde le corresponde el número 5 de policía, en el Bloque identificado como p primero, escalera tercera, situado entre las zonas A y E, a la izquierda entrando por la zona A y con acceso al mismo por dicha zona, salvo los locales que dan a la zona E. Con una superficie construida de ciento once metros, con cuarenta y siete decímetros cuadrados (111 47 m²) y útil de ochenta y nueve metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (89,34 m²) distribuida en recibidor, estar comedor, cocina, terraza, lavadero, dos cuartos de aseo, balcón, voladizo, pasillo y cuatro dormitorios. Linda: Derecha entrando, finca especial diez de la misma planta; Izquierda, bloque primero, escalera segunda; Fondo, la zona letra E y Frente, Sur, el patio de luces y hueco de la escalera.

Cuota: 9,777%

Forma parte en Régimen de Propiedad Horizontal de un edificio situado en término de Alcantarilla, calle Compositor Albéniz, número 5 de policía, pago de la Estación y del Calvario, Bloque Primero, Escalera Tercera, con superficie de solar cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados (436 m²).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al Tomo 239, libro 203, folio 63, finca registral nº 8.926

Parte dispositiva

Se adjudica a Deutsche Bank Credit S.A., con CIF n.º a-79/859096 y domicilio social en Madrid, calle Somera 7 y 9, la finca descrita en el primer antecedente de hecho de esta resolución y que se da por reproducido, por el precio de 86.141,78 euros.

Siendo el precio de la adjudicación interesada, inferior al de las responsabilidades reclamadas en la ejecución, no existe sobrante.

Firme esta resolución expídase testimonio comprensivo de esta resolución que se entregará al adjudicatario para la liquidación del Impuesto correspondiente.

Entiéndase que de la resultancia del procedimiento no puede certificarse si existe o existen inquilinos y ocupantes de la finca objeto de esta aprobación.

Se decreta la cancelación de la hipoteca que garantizaba el crédito de la actora, inscrita al Tomo 534, libro 457, folio 103, finca registral n.º 8.926, hipoteca inscripción 10.^a.

Se cancelan igualmente todas aquellas anotaciones e inscripciones que hubiesen podido causarse con posterioridad a la expedición de la certificación a que se refiere el artículo 688 de la L.E.C.

Para que tengan lugar estas cancelaciones, líbrese el oportuno mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Alcantarilla.

Así lo Acuerda y firma la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Murcia, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Emeka Iwuoha, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 14 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.